



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de enero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00112-R-15

Lima, 16 de enero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03039-FO-14 de la Facultad de Odontología, sobre otorgamiento de Diplomatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05619-R-02 del 27 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento de estudios conducentes a Diplomaturas de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 04850-R-07 del 07 de setiembre del 2007, se aprobó la CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN TÉCNICAS ORTODÓNTICAS FIJAS de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0413-FO-D-14 de fecha 02 de octubre del 2014, la Facultad de Odontología, propone otorgar la Diplomatura en Técnicas Ortodónticas Fijas, al Profesional que se indica, al haber cursado satisfactoriamente los módulos respectivos;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 796-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Oficio N° 01604.EPG.2014, emiten opinión favorable; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

*1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0413-FO-D-14 de fecha 02 de octubre del 2014 de la Facultad de Odontología, en el sentido de otorgar la **DIPLOMATURA EN TÉCNICAS ORTODÓNTICAS FIJAS**, al Profesional **CÉSAR RAÚL MAURICIO VILCHEZ**, con código de matrícula 130570148.*

2° Autorizar a la Facultad de Odontología, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr